



OTORGA BECA DE ARANCEL PARA ALUMNOS DE LA PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS INGENIERÍA COMERCIAL EN ECONOMÍA, AÑO 2018

SANTIAGO, 001499 01.04.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 5535, de 1999; la Resolución N° 841 de 1988, y la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1.- OTORGA beca para cursar la carrera de Prosecución de Estudios de Ingeniería Comercial en Economía, impartida en la Facultad de Administración y Economía, a los alumnos individualizados más adelante, para el año 2019, porcentaje y número de resolución de aceptación al Programa que a continuación se señala:

	NOMBRE	RUT	N° y AÑO RESOLUCION	OBSERVACION
1	CONTRERAS VALDOVINOS IGNACIO BENJAMÍN		4725-2018	20% Descuento Convenio FUDEA
2	PEÑA REINOSO GABRIEL GUSTAVO		0819-2018	20% Descuento Convenio FUDEA
3	RIVERA GONZÁLES FELIPE IGNACIO		5498-2017	20% Descuento Convenio FUDEA
4	RODRÍGUEZ DURÁN PAUL ALEXANDER		0819-2018	20% Descuento Convenio FUDEA
5	SCHNEIDER PÉREZ ÚRSULA CATALINA		0911-2017	20% Descuento Convenio FUDEA
6	SANTIBÁÑEZ CASAS-CORDERO MARIO JESÚS		1160-2016	20% Descuento Convenio FUDEA

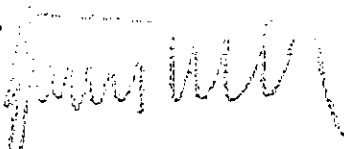
2.- El gasto pertinente se hará con cargo al programa de Prosecución de Estudios de Ingeniería Comercial en Economía de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Santiago de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

JORGE FRIEDMAN RAFAEL, Decano Facultad de Administración y Economía

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

GRL/JFR/MLJ/FD/lcm
DISTRIBUCION

1. Facultad de Administración y Economía
2. Registro Curricular FAE
1. Depto. Economía
1. Registro Académico
1. SDT USACH
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central